



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASTRIL

BASES DE SELECCIÓN MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PORTEROS PARA LA PISCINA MUNICIPAL DE CASTRIL DURANTE LA TEMPORADA 2024.

OBJETO DEL CONTRATO: Es objeto de las presentes bases la regulación de la provisión, por el procedimiento de concurso de méritos, de dos plazas de portería para la piscina municipal de Castril durante el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de agosto.

TIPO DE CONTRATO: Contrato laboral temporal.

DURACION: Contratos de un mes sin posibilidad de prórroga.

REQUISITOS: Para ser admitidos a las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos referidos al último día del plazo de presentación de instancias:

- Tener la nacionalidad española o estar incluido entre los extranjeros a los que se refiere el artículo 57.4 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Tener cumplidos los **dieciséis años de edad** y no superar la edad de jubilación forzosa.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucional o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, o para ejercer funciones similares a las que se desempeñaban en el caso del personal laboral que hubiese sido separado o inhabilitado.
- En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.
- Estar en posesión del **título de Enseñanza Secundaria Obligatoria (E.S.O)** o equivalente.

COMISIÓN DE SELECCIÓN: El tribunal calificador estará constituido en la forma que, a continuación, se expresa:

- Tres empleados públicos de la Administración Local.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

1. Las solicitudes se presentarán en el Ayuntamiento de Castril mediante registro de entrada físicamente o por sede electrónica.
2. En las instancias solicitando tomar parte en las correspondientes pruebas, los aspirantes deberán manifestar que reúnen, a la fecha de expiración del plazo de

Código Seguro De Verificación	jLPV7R/CJKwcvwSNP30JMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Pérez Jiménez - Alcalde-Presidente-AYUNTAMIENTO DE CASTRIL	Firmado	14/06/2024 12:08:52
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASTRIL

presentación de instancias, todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria. El plazo de presentación será de 6 días naturales a contar desde la publicación de las mismas.

3. A la solicitud acompañará:
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, tarjeta de residencia o NIE.
 - Copia fiel de la documentación acreditativa de los méritos alegados. Solo se valorarán los méritos alegados y cuya justificación se refiera a una fecha anterior al último día de plazo de presentación de instancias.

Las solicitudes deberán ser revisadas por la persona que las presenten. Este ente, únicamente, se encargará de registrarlas y tramitarlas.

La admisión de candidatos, así como el resto de anuncios vinculados al proceso de selección, se publicarán en el Tablón de Anuncios Municipal y en la sede electrónica.

CRITERIOS EN CASO DE EMPATE:

En el caso de que se produzca un empate en la puntuación de los aspirantes se procederá a realizar el desempate mediante sorteo.

BOLSA DE TRABAJO: Con los candidatos admitidos, que no hayan sido seleccionados para su contratación, se formará una bolsa de trabajo a fin de cubrir posibles bajas o vacantes.

En Castril, a fecha de firma electrónica

EL ALCALDE

Fdo.: Miguel Pérez Jiménez

Código Seguro De Verificación	jLPV7R/CJKwcvwSNP30JMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Pérez Jiménez - Alcalde-Presidente-AYUNTAMIENTO DE CASTRIL	Firmado	14/06/2024 12:08:52
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		

